

MiAMBIENTE accionará plan de sensibilización y señalización en hábitats de cocodrilos para evitar accidentes



El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) lamentó profundamente la situación presentada recientemente en el distrito de Natá, en la que un cocodrilo atacó a un niño de 7 años en el río Chico de esta comunidad, causándoles serias heridas.

Shirley Binder, directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad de MiAMBIENTE manifestó que la institución cumplirá con su rol de orientar a la población en temas de manejo de esta especie, a través de la señalización (con letreros) de los espacios ya conocidos y localizados en los que regularmente se desarrollan, acción que se hará paralelamente con una campaña de sensibilización a la población de cómo hacer frente ante la presencia de uno de estos reptiles cerca de sus comunidades, mientras se elabora un diagnóstico de la población de estos animales en las áreas ya identificadas.

Binder dijo además, que ya se han iniciado una serie de consultas con biólogos especialistas de varias instituciones para hacer un abordaje más completo del tema, mientras que apeló a la población a ser conscientes de las áreas o territorios en los que se desarrollan estos animales de vida silvestres, para evitar incidentes a futuro.

Por su parte el director Regional de MiAMBIENTE Coclé, José Quirós, dijo que esta regional no ha recibido el reporte de ataques anteriormente, pero que sí se han dado reportes de presencia de

estos animales en otros puntos, principalmente en Río Grande y hace unas semanas en la toma de agua de Río Chico.

Con relación a la captura y muerte del animal por parte de la comunidad, dijo que MiAMBIENTE como entidad rectora en materia de ambiente y cuidado de la vida silvestre se verá en la necesidad de iniciar una investigación sobre los hechos a fin de deslindar la responsabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley 24 de Vida Silvestre del año 1995; claro está, tomando en cuenta las circunstancias del caso en el que se vio amenazada la vida de un ser humano y los motivos que llevaron a tan lamentable situación y final para el reptil.

Entre las recomendaciones hechas por el funcionario a la ciudadanía para evitar estas situaciones a futuro están:

- Tomar conciencia de que los ríos, lagos, estuarios y otros medios de agua dulce o salada, son el hábitat de estas especies que todo el tiempo han estado allí presentes.
- Toda persona que hace uso de cualquiera de las fuentes citadas debe tener claro de que puede tener un encuentro con estos reptiles que todo el tiempo han vivido allí.
- Evitar bañarse en sitios donde ya se tiene conocimiento por parte de la misma población que hay presencia de caimanes o cocodrilos.
- Las horas de la tarde o de la noche, son las que mayormente utilizan éstas especies para alimentarse; por lo que la población debe evitar salir a bañarse o pescar a esas horas.
- Algunas especies domésticas como perros, cabras o gallinas son consideradas presas para los cocodrilos y caimanes; por lo que es recomendable no tenerlos cerca del agua.
- Las personas que se dedican a pescar, deben evitar limpiar los peces en el río, esto es el descamado y vertimiento de vísceras; ya que ésta actividad atrae a los cocodrilos. Igualmente el uso de artes de pesca y carnadas para capturar peces de gran tamaño también atrae a estos reptiles. Estos reptiles, tienen buena audición y visión por lo que los sonidos en el agua pueden ser objeto de atracción para los mismos.
- Evitar áreas muy profundas o sitios a orilla de río que mantengan cuevas o galeras, ya que estos animales procuran habitar y anidar estos sitios.

- Por ser un animal de preferencia pasiva, el último recurso a utilizar en presencia de estos, es agredirlos o cazarlos ya que basta con ahuyentarlos para que ellos se sientan amenazados y se desplacen a otros sitios donde no sean molestados.
- Estar muy atentos con los niños y no dejarlos solos, principalmente a menores de 10 años; ya que en la naturaleza cualquier especie salvaje siempre verá como presa fácil a las especie más vulnerable (bien sea por su tamaño o porque estén débiles o enfermas).
- Por último se recomienda que ante la presencia de una especie silvestre se debe llamar a la dirección regional, o agencia del Ministerio de Ambiente a través de 311 o a la Policía Nacional del su respectiva área o provincia.